



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

VISTO la Resolución N° 206/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, correspondiente a la alumna María Sol MAGUNA de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna aprobó la asignatura Modelos Numéricos previo a la aprobación de su correlativa Análisis Matemático II.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de marzo de 2003, aconsejó refrendar la Resolución N° 206/2002 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 206/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la aprobación de la asignatura Modelos Numéricos, rendida con anterioridad a su correlativa inmediata Análisis Matemático II, a la



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



alumna María Sol MAGUNA, Legajo N° 17546, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información (Analista Universitario de Sistemas).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 211/2003

UTN
MEL

Ing. HECTOR CARLOS BORTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento